DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

INPEC 29-01-2026 14:45
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0022111 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5375 AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / BRIAN DIAZ MENESES
DESTINO BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
ASUNTO INFORME OFICINA
OBS

2026EE0022111

Medellín, 29 de enero de 2026

Señores
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
NIT. 901.365.681-0
CARRERA 18 - 13 A - 94 BARRIO EL MOLINO
PIEDECUESTA - SANTANDER

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía – Contrato No. 004 COPED 2026.

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **004 COPED 2026** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **004 COPED 2026** en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**004 COPED 2026**
CONTRATISTA	**Nombre: BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** **NIT. 901.365.681-0**
	Representante Legal **YERSON ANDRES CARRERO DURAN** **Identificación:** 1.098.628.798
	Dirección Comercial: CARRERA 18 - 13 A - 94 BARRIO EL MOLINO
	Teléfonos: 3218115357
	Email Comercial: borapysi@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PPL QUE LABORA EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIDA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL**
ALCANCE DEL OBJETO	El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Mediana Seguridad de Medellín Pedregal, está interesado en **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PPL QUE LABORA EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL**

	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIDA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL".

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	ELEMENTO	MEDIDA O PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.
1	PANTALON DE DOTACION ESTAMPADO HOMBRE	UNIDAD	PANTALON DE DOTACION ESTAMPADO: tipo vaquero silueta CINCO 5 bolsas, cierre metálico. Marlet o pocketing interior en bolsas delanteras. 5 trabillas amplias en pretina. Bastilla en bajos. Costuras Reforzadas en pretina, costados y entrepierna que brindan resistencia y durabilidad en toda la prenda. COMPOSICIÓN: Mezclilla 100% Algodón. Peso: 14 oz. VENTAJAS COMPETITIVAS: Corte amplio, comodidad y seguridad al desempeñar labores. Costuras dobles 4B Stitch MR, 0% Desgarre MR. RECOMENDACIONES: Uso Industrial. Máxima durabilidad y resistencia. COLOR: Mezclilla EN TALLAS: XCH CH M G XG 2X G 3X G 4X G 3/5/7/9/11/13/15/17 19/21/23/25/27.	96
2	CAMISILLAS EN ALGODÓN ESTAMPADO	UNIDAD	Camiseta tipo t-shirt blanca para caballero, Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón, en tejido de punto tipo jersey sencillo. Peso mínimo de 180 g/m2 . TALLAS S, M, L, XL. Cuello: redondo enterizo, tipo reforzado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas mínimo 6 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior, así mismo el material empleado para el rib debe ser igual que el de la tela principal. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o en rib del mismo tono. Ruedo: debe tener un dobladillo de 25 mm a 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener	219
3	CAMISETA POLO BOLSILLO	UNIDAD	CAMISETA POLO BOLSILLO (CC): ESTAMPADO EXPENDIO: DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA: Camiseta tipo polo color blanco elaborado en tela pique cuello elaborado en tejido de punto en hilo 120 pechera continua botones transparentes mangas cortas con dobladillo tejido. Tela pique 65% poliéster 35% algodón. Camiseta: Tipo polo. Tipo: Deportiva. Talla: S, M, X, XL Género: Masculino. Manga: Manga corta. Cuello: Cuello camisero en hilo. Tela: Tela pique. Botones: Botones transparentes. Aletillas: Aletillas en hilo. Presentación: Unidad.	98
4	GORRA CON VICERA	UNIDAD	GORRA CON VICERA ESTAMPADO Gorra tipo beisbolera con ajuste trasero. COMPOSICIÓN: Gabardina 7 oz. 65-35 Poliester-Algodón. VENTAJAS COMPETITIVAS: Tecnología Color, Garantía de 6 meses contra decoloro. 4Durabilidad de 100 lavadas con pérdida mínima de color, gran durabilidad. RSFCOMENDACIONES: Uso Industrial. Protección. COLOR: Khaki y Marino. TALLAS EXTRAS XCH CH M G XG 2X G 3X G 4X G.	40
5	GORRO LAVABLE TELA ANTIFLUIDO	UNIDAD	GORRO LAVABLE TELA ANTIFLUIDO, TALLA: Única. COMPOSICIÓN: Poliéster 100%, COLOR: Colores variados. TEJIDO: Plano	174
6	GUANTE DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	Camiseta tipo t-shirt blanca para caballero, Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón, en tejido de punto tipo jersey sencillo. Peso mínimo de 180 g/m2 . TALLAS S, M, L, XL. Cuello: redondo enterizo, tipo reforzado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas mínimo 6 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior, así mismo el material empleado para el rib debe ser igual que el de la tela principal. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o en rib del mismo tono. Ruedo: debe tener un dobladillo de 25 mm a 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina	12
7	UNIFORME BLANCO ANTIFLUIDO MUJER	UNIDAD	GUANTE ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE ANILLOS: TALLAS: VENTAJAS Y CARACTERÍSTICAS: NOTA: Interior 3 mm. Exterior 4 mm. TALLAS S M L XS. Resistente a todos los productos de desinfección. Sistema de resortes en la malla que lo hace más elástico y permite al operario realizar de manera más fácil y segura el trabajo. Guante ambidiestro y reversible. Guante CE certificados a 2 normas: Certificación al contacto de la industria alimentaria (Tipo de acero inoxidable utilizado). Certificación de seguridad (resistencia al corte y a la perforación de cuchillos). Técnica de fabricación de malla de alta calidad. El guante se limpia de manera enérgica cepillándolo con agua a 50°C y se aclara con agua a 82°C. Se desinfecta con un producto no ácido autorizado por los servicios de higiene alimentaria. El uso del guante de cota de mallas se limita a proteger contra los cortes y los golpes provocados por el uso de un cuchillo tradicional o eléctrico con lámina circular o vertical. No se utiliza con lámina cortante de mallas superiores a 1 mm.	171
8	DELANTAL EN TELA ANTIFLUIDO		UNIFORME BLANCO ANTIFLUIDO: Bata corta tela anti-fluido, puños en rip. Doble cordón para amarrar en la parte trasera. TALLA: Única. COMPOSICIÓN: Poliéster 100%, COLOR: Colores variados. TEJIDO: Plano. PESO: 130+/-5g/m2, RESISTENCIA ROTURA TRAMA (grab): Min 880,00 N, RESISTENCIA ROTURA URDIMBRE (grab): Min 420,00 N RESISTENCIA AL RASGADO TRAMA: Min 45,00 N, RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE: Min 20,00 N, SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO: Min 4, e. g. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HUMEDO: Min 3, e. g. CAMBIO DIMENS TRAMA (3 LAV): 0+/- 0.2%, CAMBIO	65
9	GORRO EN TELA DE MALLA (DISEÑO)		DELANTAL EN TELA ANTIFLUIDO: Delantales fabricados bajo norma NTC 4615 en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster. Elaborados por proceso de electro sellado de alta frecuencia el cual permite garantizar su impermeabilidad 100%. Esta prenda está provista de un refuerzo en la zona abdominal el cual proporciona mayor resistencia al corte o rasgado que se podría producir por las exposiciones continuas o abrasión en esta zona. Para facilitar su ajuste corporal, el delantal cuenta con un sistema de correas con hebillas graduables en la zona de cuello y espalda. (Opcional sistema de correas cruzadas. Aplicación: Especial para procesos alimenticios y para trabajo con productos químicos, solventes, grasas e hidrocarburos a bajas concentraciones. Colores: Amarillo, blanco, verde y negro.	30
10	BOTA SEGURIDAD LIVIANA	UNIDAD	Malla de Nylon, Producto desechable, Malla con resorte ajustable, Para uso industrial, estético y manipulación de alimentos. Bolsa x 20 Gorros	45
11	CINTURON PROTECTOR LUMBAR	UNIDAD	CINTURON PROTECTOR LUMBAR, Calidad Industrial, transpirable, elástico tipo plano, soporte preventivo y terapéutico, doble ajuste, cargaderas desprendibles, especial para levantar cargas varias, Tallas S, M y L	36
12	BOTA BLANCA SIN PUNTERA	UNIDAD		73
13	TAPABOCAS	UNIDAD	TAPABOCAS RESORTE BLANCO, Tela no tejida en polipropileno blanca, Producto desechable, Adaptador nasal anatómico y elástico redondo blanco, Protege al usuario de polvo y partículas, Plegadiza x 50 tapabocas.	34

	14	PROTECTOR AUDITIVO	UNIDAD	Tipo Tapón, aritos, premoldeado, reutilizable	76
	15	GAFAS AJUSTABLES MARCO NEGRO	UNIDAD	GAFAS AJUSTABLES MARCO NEGRO, Policarbonato con protección UVA, UVB al 99.9%, Cubrimiento lateral para mayor visibilidad, Cuatro niveles de ajuste.	60
	16	GUANTE ANTICORTE	UNIDAD	Guante de Polietileno de Alto Rendimiento Tejido Doble - Recubrimiento de Nitrilo negro en palmas. Material: Polietileno de alto rendimiento Nitrilo Caracteristicas: Calibre 13 - Poliéster Negro, Spandex, Tejido Elástico, Nitrilo Negro. ESPECIFICACIONES: • Resistencia al corte: Nivel 3 • Resistencia al rasgado: Nivel 4 • Función: Nivel 2 • Abrasión: Nivel 4	124
	17	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	GUANTE DE VINILO CON POLVO, Resina de pasta de cloruro de polivinilo, Producto desechable, No estéril, Para uso industrial, hogar y profesionales de la belleza, Plegadiza x 100 Guantes	38
	18	DELANTAL PLASTICO COLOR BLANCO	UNIDAD	DELANTAL PLASTICO: Confortable, fácil de colocar, ideal para el procesamiento de alimentos, laboratorios, limpieza y mecánica, no es resistente a altas temperaturas y llamas, no es resistente al ataque de bacterias, espesor de 15 milésimas de pulgadas, composición: 70% poliéster, 80% PVC. COLOR BLANCO	46
	19	GUANTES PARA TEMPERATURAS ALTAS	UNIDAD	GUANTES DE TEMPERATURA OFRECEN PROTECCION CONTRA EL CALOR INTERMITENTE HASTA 400 °F, RECUBRIMIENTO DE LA PALMA DE NITRILO QUE OFRECE UN EXCELENTE AGARRE Y MAYOR VIDA UTIL, LA PARTE EXTERIOR DEL GUANTE ES DE LIBRA KEVLAR Y SU INTERIOR ES DE ALGODÓN/POLIESTER, CUMPLEN CON LAS REGLAMENTACIONES USDA Y FDA PARA SU USO PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, PRESENTACION PAQUETE INTERIOR FDR 12 PARES.	44
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) El Contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida. d) El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, con la calidad del producto y de aquellos que presenten daño, vencimiento por baja rotación o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte. e) El Contratista debe realizar La entrega de los elementos sin costo alguno para el Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal, Medellín - COPED, f) por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista del complejo - COPED.				
OBLIGACIONES DEL INPEC	**a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. **(En caso que sean solicitadas dichas garantías).** **b)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **c)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **d)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.				

	e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **f)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 90 días , a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (cuando aplique), por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato **(CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO ML DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS) ($40.605.250) M/CTE**.

ITEM	ELEMENTO	MEDIDA O PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	VALOR PROMEDIO	TOTAL CANT X PROMEDIO
1	PANTALON DE DOTACION ESTAMPADO HOMBRE	UNIDAD	PANTALON DE DOTACION ESTAMPADO: tipo vaquero silueta CINCO 5 bolsas, cierre metálico. Manta o pocketing interior en bolsas delanteras. 5 trabillas amplias en pretina. Bastilla en bajos. Costuras Reforzadas en pretina, costados y entrepierna que brindan resistencia y durabilidad en toda la prenda. COMPOSICIÓN: Mezclilla 100% Algodón. Peso: 14 oz. VENTAJAS COMPETITIVAS: Corte amplio, comodidad y seguridad al desempeñar labores. Costuras dobles 48 Stitch MR, 0% Desgarre MR. RECOMENDACIONES: Uso Industrial. Máxima durabilidad y resistencia. COLOR: Mezclilla EN TALLAS: XCH CH M G XG 2X G 3X G 4X G 3/5/7/9/11/13/15/17 19/21/23/25/27.	96	54.900	5.270.400
2	CAMISILLAS EN ALGODÓN ESTAMPADO	UNIDAD	Camiseta tipo t-shirt blanca para caballero, Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón, en tejido de punto tipo jersey sencillo. Peso mínimo de 180 g/m2 . TALLAS S, M, L, XL. Cuello: redondo enterizo, tipo resortado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas mínimo 6 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior, así mismo el material empleado para el rib debe ser igual que el de la tela principal. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o on rib del mismo tono. Ruedo: debe tener un dobladillo de 25 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación. Rotulado: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrequestos.	219	13.950	3.055.050
3	CAMISETA POLO BOLSILLO	UNIDAD	CAMISETA POLO BOLSILLO IZQ: ESTAMPADO EXPENDIO: DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA: Camiseta tipo polo color blanco elaborada en tela pique cuello elaborado en tejido de punto en hilo 120 pechera continua botones transparentes mangas cortas con dobladillo tejido. Tela pique 65% poliéster 35% algodón. Camiseta: Tipo polo. Tipo: Deportiva. Talla: S, M, X, XL, Género: Masculino. Manga: Manga corta. Cuello: Cuello camisero en hilo. Tela: Tela pique. Botones: Botones transparentes. Aletillas: Aletillas en hilo. Presentación: Unidad.	98	28.800	2.822.400
4	GORRA CON VICERA	UNIDAD	GORRA CON VICERA ESTAMPADO Gorra tipo beisbolera con ajuste trasero. COMPOSICIÓN: Gabardina 7 oz. 65-35 Poliéster-Algodón. VENTAJAS COMPETITIVAS: Tecnología Color, Garantía de 6 meses contra decoloro. 4Durabilidad de 100 lavadas con pérdida mínima de color, gran durabilidad. RSECOMENDACIONES: Uso Industrial. Protección. COLOR: Khaki y Marino. TALLAS EXTRAS XCH CH M G XG 2X G 3X G 4X G.	40	9.500	380.000
5	GORRO LAVABLE TELA ANTIFLUIDO	UNIDAD	GORRO LAVABLE TELA ANTIFLUIDO, TALLA: Única. COMPOSICIÓN: Poliéster 100%, COLOR: Colores variados. TEJIDO: Plano	174	16.000	2.784.000
6	GUANTE DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	Camiseta tipo t-shirt blanca para caballero, Material: mínimo un 35% algodón y resto en poliéster, o 100% algodón, en tejido de punto tipo jersey sencillo. Peso mínimo de 180 g/m2 . TALLAS S, M, L, XL. Cuello: redondo enterizo, tipo resortado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas mínimo 6 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior, así mismo el material empleado para el rib debe ser igual que el de la tela principal. Mangas: deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o on rib del mismo tono. Ruedo: debe tener un dobladillo de 25 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina	12	280.000	3.360.000
7	UNIFORME BLANCO ANTIFLUIDO MUJER	UNIDAD	GUANTE ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE ANILLOS: TALLAS: VENTAJAS Y CARACTERÍSTICAS: NOTA: Interior 3 mm. Exterior 4 mm. TALLAS S M L XS. Resistente a todos los productos de desinfección. Sistema de resortes en la malla que lo hace más elástico y permite al operario realizar de manera más fácil y segura el trabajo. Guante ambidextro y reversible. Guante CE certificados a 2 normas: Certificación al contacto de la industria alimenticia (Tipo de acero inoxidable utilizado). Certificación de seguridad (resistencia al corte y a la perforación de cuchillos). Técnica de fabricación de malla de alta calidad. El guante se limpia de manera enérgica cepillándolo con agua a 50°C y se aclara con agua a 82°C. Se desinfecta con un producto no ácido autorizado por los servicios de higiene alimentaria. El uso del guante de cota de mallas se limita a proteger contra los cortes y los golpes provocados por el uso de un cuchillo tradicional o eléctrico con lámina circular o vertical. No se utiliza con lámina cortante de mellas superiores a 1 mm.	171	34.400	5.882.400
8	DELANTAL EN TELA ANTIFLUIDO		UNIFORME BLANCO ANTIFLUIDO: Bata corta tela anti-fluido, puños en nip. Doble cordón para amarrar en la parte trasera. TALLA: Única. COMPOSICIÓN: Poliéster 100%, COLOR: Colores variados. TEJIDO: Plano. PESO: 130+/-5g/m2, RESISTENCIA ROTURA TRAMA (grab): Min 880,00 N, RESISTENCIA ROTURA UNDIBRE (grab): Min 420,00 N RESISTENCIA AL RASGADO TRAMA: Min 45,00 N, RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE: Min 20,00 N, SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO: Min 4, e. g. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HUMEDO: Min 3, e. g. CAMBIO DIMENS TRAMA (3 LAV): 0+/-0.2%, CAMBIO	65	13.900	903.500
9	GORRO EN TELA DE MALLA (DISEÑO)		DELANTAL EN TELA ANTIFLUIDO: Delantales fabricados bajo norma NTC 4615 en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster. Elaborados por proceso de electro sellado de alta frecuencia el cual permite garantizar su impermeabilidad 100%. Esta prenda está provista de un refuerzo en la zona abdominal el cual proporciona mayor resistencia al corte o rasgado que se podría producir por las exposiciones continuas o abrasión en esta zona. Para facilitar su ajuste corporal, el delantal cuenta con un sistema de correas con hebillas graduables en la zona de cuello y espalda. (Opcional sistema de correas cruzadas. Aplicación Especial para procesos alimenticios y para trabajo con productos químicos, solventes, grasas e hidrocarburos a bajas concentraciones. Colores Amarillo, blanco, verde y negro.	30	22.500	675.000
10	BOTA SEGURIDAD LIVIANA	UNIDAD	Malla de Nylon, Producto desechable, Malla con resorte ajustable, Para uso industrial, estética y manipulación de alimentos. Bolsa x 20 Gorros	45	68.000	3.060.000
11	CINTURON PROTECTOR LUMBAR	UNIDAD	CINTURON PROTECTOR LUMBAR, Calidad Industrial, transpirable, elástico tipo plano, soporte preventivo y terapéutico, doble ajuste, cargaderas desprendibles, especial para levantar cargas varias, Tallas S, M y L	36	32.600	1.173.600
12	BOTA BLANCA SIN PUNTERA	UNIDAD	[illegible]	73	56.500	4.124.500
13	TAPABOCAS	UNIDAD	TAPABOCAS RESORTE BLANCO, Tela no tejida en polipropileno blanca, Producto desechable, Adaptador nasal anatómico y elástico redondo blanco, Protege al usuario de polvo y partículas, Pliegadiza x 50 tapabocas.	34	7.450	253.300
14	PROTECTOR AUDITIVO	UNIDAD	Tipo Tapón, anillos, premoldeado, reutilizable	76	1.300	98.800
15	GAFAS AJUSTABLES MARCO NEGRO	UNIDAD	GAFAS AJUSTABLES MARCO NEGRO, Policarbonato con protección UVA, UVB al 99.9%, Cubrimiento lateral para mayor visibilidad, Cuatro niveles de ajuste.	60	4.600	276.000
16	GUANTE ANTICORTE	UNIDAD	Guante de Polietileno de Alto Rendimiento Tejido Doble - Recubrimiento de Nitrilo negro en palmas. Material: Polietileno de alto rendimiento Nitrilo Características: Calibre 13 - Poliéster Negro, Spandex, Tejido Elástico, Nitrilo Negro. ESPECIFICACIONES: • Resistencia al corte: Nivel 3 • Resistencia al rasgado: Nivel 4 • Punción: Nivel 2 • Abrasión: Nivel 4	124	12.600	1.562.400
17	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	GUANTE DE VINILO CON POLVO, Resina de pasta de cloruro de polivinilo, Producto desechable, No estéril, Para uso industrial, hogar y profesionales de la belleza, Pliegadiza x 100 Guantes	38	15.650	594.700
18	DELANTAL PLASTICO COLOR BLANCO	UNIDAD	DELANTAL PLASTICO: Confortable, fácil de colocar, ideal para el procesamiento de alimentos, laboratorios, limpieza y mecánica, no es resistente a altas temperaturas y llamas, no es resistente al ataque de bacterias, espesor de 15 milésimas de pulgadas, composición: 20% polióster, 80% PVC. COLOR BLANCO	46	15.200	699.200
19	GUANTES PARA TEMPERATURAS ALTAS	UNIDAD	GUANTES DE TEMPERATURA OFRECEN PROTECCION CONTRA EL CALOR INTERMITENTE HASTA 400 °F, RECUBRIMIENTO DE LA PALMA DE NITRILO QUE OFRECE UN EXCELENTE AGARRE Y MAYOR VIDA UTIL, LA PARTE EXTERIOR DEL GUANTE ES DE LIBRA KEVLAR Y SU INTERIOR ES DE ALGODÓN/POLIESTER, CUMPLEN CON LAS REGLAMENTACIONES USDA Y FDA PARA SU USO PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS. PRESENTACION PAQUETE INTERIOR POR 12 PARES.	44	82.500	3.630.000
			TOTAL			**40.605.250**

FORMA DE PAGO:

El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal – Medellín, cancelará al proveedor, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la factura (sujeto al PAC asignado para la vigencia 2026) o antes si contamos con el PAC autorizado por el INPEC, constancia de pago de los aportes al sistema General de seguridad social y la respectiva certificación (recibo a satisfacción y cumplimiento) expedida por el supervisor del contrato. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se

	encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000, pero los servicios deberán ser facturados con IVA toda vez que este rubro no se encuentra establecido en el articulo 130 de la ley 633 de 2000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP: 926 de 08/01/2026**, El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **(CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE., ($40.670.00,00) M/CTE**, (incluido o excluido de IVA, según el caso) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; Unidad/Subunidad (A–05–01–02–002-008) TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR, (A-05-01-01-002-009) CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, CALZADO Y (A-05-01-01-003-006) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO. FUENTE (PROPIOS) RECURSO 26 presupuesto propios Resolución 000003 del 02 de enero de 2026 FUENTE (**PROPIOS**), RECURSO **(26),** Expedido por Coordinador de presupuesto del Pedregal- Medellín, INPEC.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir (en el caso que se requiera de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo) a favor del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad Pedregal NIT 811.010.134-3, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de Habilidades productivas del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad Pedregal
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en Complejo carcelario y Penitenciario Medellín Pedregal (Km 6 Antigua Vía al Mar, Finca la Teresita, Corregimiento San Cristóbal).
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.
PAGO DE PARAFISCALES	**EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PROHIBICIONES	**EL CONTRATISTA** se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1**. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2**. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL INPEC**, una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no

	pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del COPED.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN
Director Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Medellín – Pedregal

Elaboró: Dg. Yeny Carolina Sánchez
Revisión: Dg. Yeny Carolina Sánchez
Fecha:29/01/2026
Archivo: escritorio/compras2026/005